# ESTUDIO DEL SECTOR

## OBJETO:

## CONTRATACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS SEGÚN SOLICITUD DE CONTRATACION CON BOMBEROS, SERVICIO NO PRESTADO POR LA ESE ISABU

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU

**Bucaramanga**
**Septiembre de 2024**

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

# ESTUDIO DEL SECTOR

## OBJETO: CONTRATACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS SEGÚN SOLICITUD DE CONTRATACION CON BOMBEROS, SERVICIO NO PRESTADO POR LA ESE ISABU

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los Decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, siendo inicialmente un establecimiento público descentralizado del orden municipal. En el año de 1994 todas las entidades descentralizadas prestadoras de servicios de salud fueron reestructuradas mediante el Decreto 1876 del 3 de agosto del mismo año y el ISABU obtiene la modalidad de Empresa Social del Estado con la categoría especial de Entidad Descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga "ESE ISABU.

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (ESE ISABU) se constituyó como una red pública de atención del I y II nivel de complejidad bajo los más altos estándares de calidad para la atención de los usuario, para el municipio de Bucaramanga del orden descentralizado; actualmente está conformada por 24 puntos de atención, distribuidos en 22 Centros de Salud de atención ambulatoria de baja complejidad y 2 unidades de atención hospitalaria, siendo éstas la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST y el Hospital Local del Norte – HLN.

Entre los servicios de salud que ofrece, están los relacionados con laboratorio clínico, donde se procesan muestras biológicas cuyos resultados tienen como propósito servir de apoyo diagnóstico a los médicos, para la toma de decisiones terapéuticas que propendan la mejoría de la salud de nuestros usuarios.

La entidad cuenta con dos plantas físicas de procesamiento de muestras una en la UIMIST y otra en el Hospital del Norte; y con 22 puntos de toma de muestras en los centros de salud; es necesario mencionar que la ESE ISABU no cuenta con los respectivos equipos para el apoyo tecnológico por ende debe realizar comodato con empresas idóneas que cuenten con estos equipos.

Las muestras tomadas en las unidades de procesamiento y/o centros de salud, se someten a exámenes cínicos definidos en áreas como Química clínica, Electrolitos, Hematología; microscopia, Coagulación y pruebas especializadas.

Ahora, para realizar las actividades del laboratorio, debemos contar con los insumos que se describen a continuación, adquiriéndolos a través de un tercero, porque la Entidad no está en capacidad de producirlos ni su objeto misional lo permite.

A continuación, se describe los Exámenes a Contratar requeridos para dar cumplimiento al contrato con BOMBEROS, Laboratorios que no se realizan por la ESE ISABU:

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

| EXÁMENES A CONTRATAR |
|---|
| Optometría íntegra AV/color |
| Espirometría |
| Audiometría |
| Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) *La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto. |
| Electrocardiograma para mayores de 40 años, con lectura por cardiologia |
| Evaluación sustancias psicógenas en sangre |
| Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. |
| Prueba detección alergia a picadura de abejas y avispas cutánea. |
| Audiometría |
| Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) *La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto |
| Electrocardiogramas mayores de 40 años (Autorizado por Internista) |
| Titulación anticuerpos Hepatitis B |
| Test psicológico de personalidad 16 pf |
| Vacunación contra fiebre amarilla, hepatitis A, hepatitis B y tétano |
| Prueba detección alergia a picadura de abejas, avispas, cutánea. |
| Psicosensométrico, coordinación motriz |

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los **exámenes médicos laborales** son una herramienta importante para proteger tanto a los empleados como a la empresa. Estos exámenes pueden ayudar a detectar problemas de salud en los trabajadores y prevenir **accidentes laborales**.

Los exámenes médicos laborales son evaluaciones médicas, que las realizan profesionales de la salud, como médicos y enfermeras. Están diseñados para evaluar la aptitud de los trabajadores, para que puedan realizar sus tareas laborales de manera segura y saludable. Estos exámenes pueden detectar posibles problemas de salud relacionados con su trabajo.

Algunos exámenes pueden incluir pruebas de audición, visión, respiración, y otros exámenes específicos para el tipo de trabajo que realiza el empleado. Los **exámenes médicos laborales** son importantes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, así como para prevenir accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Los exámenes médicos laborales son importantes para los empleados porque les permiten identificar condiciones de salud preexistentes o en desarrollo que podrían ser agravadas por las condiciones laborales. Detectar estos problemas de salud a tiempo permite implementar medidas preventivas y de control adecuadas, impidiendo complicaciones mayores a largo plazo.

En segundo lugar, los exámenes médicos laborales brindan a los empleados la oportunidad de discutir cualquier preocupación o síntoma relacionado con su trabajo con un profesional de la salud. Esto ayuda a crear conciencia sobre la importancia de la **salud ocupacional** y permite a los empleados recibir orientación y consejos personalizados sobre cómo mantenerse saludable en el trabajo.

Además, estos exámenes pueden ayudar a prevenir accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo al identificar posibles riesgos en el **ambiente laboral**. Los empleados también pueden sentirse más seguros y valorados por su empresa al saber que se están tomando medidas para proteger su salud y bienestar.

Los exámenes médicos laborales no solo son importantes para los empleados, sino también para la empresa. En primer lugar, estos exámenes ayudan a las empresas a cumplir con las normas y normativas de salud y **seguridad laboral** establecidas por las autoridades competentes. Cumplir con estos requisitos legales no solo evita posibles sanciones y multas, sino que también protege la reputación y la imagen de la empresa.

En segundo lugar, los **exámenes médicos laborales** ayudan a las empresas a identificar y abordar los factores de riesgo ocupacional que pueden estar presentes en su lugar de trabajo. Esto incluye la evaluación de los riesgos ergonómicos, químicos, biológicos y psicosociales que pueden afectar la salud de los empleados. Al identificar estos riesgos, las empresas pueden implementar medidas de prevención y control adecuadas para minimizar la exposición y proteger la salud de sus empleados.

### Algunos tipos de exámenes médicos laborales

Existen varios tipos de exámenes médicos laborales que pueden ser requeridos por la empresa, dependiendo del tipo de trabajo y los riesgos asociados:

### Exámenes periódicos:

Los exámenes periódicos son evaluaciones médicas regulares que se realizan a los empleados durante su tiempo de empleo. Estos exámenes tienen como objetivo detectar y controlar cualquier cambio en la salud del trabajador que pueda estar relacionado con el entorno laboral. Los exámenes periódicos permiten identificar tempranamente enfermedades ocupacionales o condiciones de salud que pueden surgir debido a la exposición prolongada a factores de riesgo específicos en el trabajo.

### Exámenes de retorno al trabajo

Estos exámenes se llevan a cabo después de que un empleado ha estado ausente debido a una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo. El propósito de estos exámenes es evaluar la capacidad del empleado para volver a desempeñar sus funciones de manera laboral segura y sin riesgos adicionales para su salud. Los exámenes de retorno al trabajo son esenciales para garantizar una reintegración exitosa y proteger tanto al empleado como a la empresa.

### Exámenes específicos:

Además de los exámenes mencionados anteriormente, existen exámenes específicos que se realizan según las necesidades y riesgos particulares de determinadas industrias o puestos de trabajo. Estos exámenes están diseñados para evaluar la aptitud del empleado para trabajar en condiciones específicas, como trabajos que implican exposición a sustancias químicas, ruido, radiación u otros factores de riesgo laboral.

## EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES OBLIGATORIOS

Primero es necesario partir de lo que se dice en la legislación colombiana. La ley determina tres tipos de exámenes médicos ocupacionales obligatorios: preingreso, periódicos y egreso.

En cuánto su reglamentación, en Colombia los exámenes médicos laborales obligatorios están regidos por la resolución número 2346 de 2007. Allí se regula "regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales." Estas directrices afirman que dichos exámenes son de carácter confidencial entre el empleado y el empleador y las consideraciones que deban ser tomadas por la salud del empleado tienen que gestionarse desde el área de bienestar laboral y en compañía de la oficina de talento humano de la compañía.

### Examen médico ocupacional de preingreso

Según la misma resolución, los exámenes ocupacionales de preingreso "son aquellos que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo".

Su objetivo principal es conocer la situación médica del trabajador previa al ejecutar las tareas para la cuales será contratado. Este tipo de examen permiten a la empresa conocer las

necesidades en materia de higiene y seguridad ocupacional que deben suplir para que la persona a contratar desarrolle de manera óptima y segura sus funciones. Adicionalmente, también permite conocer en profundidad si el candidato es idóneo para desempeñar las labores sin poner en riesgo su integridad física y mental.

**Examen médico ocupacional periódico.**

Durante la relación laboral, el empleador debe realizar exámenes periódicos para evidenciar como ha evolucionado la condición médica del empleado realizando su labor en dicho cargo, esto hace parte de los exámenes médicos ocupacionales obligatorios. Estos exámenes permiten reevaluar constantemente la relación entre la salud del personal y el cargo que desempeñan en la empresa, así se pueden tomar acciones correctivas de ser necesarias. A su vez, estas pruebas se clasifican de acuerdo al cronograma de seguridad y salud en el trabajo o alguna novedad que surja. Estas son las dos clasificaciones y su propósito:

- Programadas: monitorean la exposición a factores de riesgo e identificar posibles problemas temporales, permanentes o graves de la salud del empleado, ya sean de origen común u ocasionados por el trabajo que desempeña.

- Cambio de ocupación: cuando se cambie de cargo, ambiente laboral, funciones o tareas, que tengan mayores riesgos para el empleado.

**Exámenes ocupacionales de egreso**

Al finalizar el contrato laboral, es necesario realizar una valoración médica del egreso al empleado. En estos exámenes se da a conocer el estado de salud del trabajador y establecer o descartar enfermedades profesionales que pudo desarrollar mientras realizaba su labor. Así se sigue un protocolo adecuado y se respalda la responsabilidad social empresarial de la compañía.

## 3. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el primer mes del 2024 el mercado laboral se mantuvo sólido, la tasa de desempleo se ubicó en 12,7%, disminuyendo 1,0 punto porcentual (p.p.) respecto a la cifra de enero de 2023 (13,7%) y registrando el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. Por su parte, después de evidenciar una tendencia creciente en los últimos meses, la tasa de desempleo desestacionalizada disminuyó, alcanzando un nivel de 10,4%.

En el último año, el mercado laboral colombiano se ha mantenido resiliente frente al deterioro de las condiciones económicas, logrando descensos en la tasa de desempleo y creación de puestos de trabajo. En un contexto en el que la economía colombiana creció por debajo del 1% en 2023, la generación de empleo en el país se mantuvo positiva con un incremento de 3,4% en la población ocupada. La resiliencia del mercado de trabajo estuvo influenciada positivamente por la dinámica de los sectores de servicios que concentraron el 77% de los nuevos empleos en el 2023.

Es importante señalar que el ritmo de los principales indicadores ha empezado a disminuir en los últimos meses. En el primer trimestre del 2023, la población ocupada creció en 3,8% y la tasa de desempleo disminuyó en más de un punto porcentual, mientras que en el último trimestre de 2023 el crecimiento del empleo fue de 2,3% y el descenso de la desocupación fue de 0,4 puntos porcentuales. Lo anterior, refleja el efecto rezago que existe entre la actividad económica y el empleo, ya que la dinámica de la producción se traslada paulatinamente y en diferente magnitud al mercado de trabajo.

En cuanto al mes de enero, la tasa de desempleo fue de 12,7%, luego de una reducción de 1,0 p.p. respecto a enero de 2023 (13,7%), siendo el menor nivel para el mes de enero en los últimos

cinco años. La reducción del desempleo se explica principalmente por los aportes de las 13 principales áreas metropolitanas, mientras que los resultados de las ciudades intermedias no permitieron un mayor descenso. Con lo anterior, el 2024 inició con la generación de más de 533.000 empleos y una importante reducción de 6,4% en las personas desempleadas.

A nivel sectorial, el sector agropecuario jalonó la generación de empleo en el país al crear cerca del 48% de los nuevos puestos de trabajo, impulsando la creación de empleo masculino y el dinamismo de la posición de jornalero o peón.

En contraste, las ramas que más dinamizaron el empleo el año anterior, como Alojamiento y servicios de comida, Actividades Profesionales y Transporte evidencian un descenso en la creación de empleo en enero.

### 3.1 Inflación en Colombia

Inflación en Colombia sigue cediendo y en agosto bajó hasta 6,12 por ciento anual. En agosto del año pasado la inflación se encontraba en 11,43 por ciento.

La inflación en Colombia sigue cediendo y en agosto llegó hasta 6,12 por ciento anual, según datos revelados por el Dane. Entre tanto, la inflación mensual fue de 0,00 por ciento.

De acuerdo con la directora del Dane, Piedad Urdinola, la inflación de 0,00 por ciento se explica porque 160 subclases presentaron una variación de 0,00 por ciento y la sumatoria de sus contribuciones sumó 0,01 puntos porcentuales.

Entre tanto, la inflación anual de agosto fue inferior al 11,43 por ciento que se reportó en el mismo mes del 2023, mientras que en julio pasado fue de 6,86 por ciento.

La última vez que se había presentado una inflación mensual de 0,00 por ciento en el país fue en julio de 2020, en plena pandemia del covid-19. Mientras que la inflación anual es la más baja desde diciembre de 2021 cuando fue de 5,62 por ciento.

El comportamiento anual en agosto se explicó, principalmente, por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

Mientras que Educación registró un incremento anual de 10,60 por ciento, siendo la de mayor variación anual. Los mayores incrementos de precio se registraron en la educación secundaria, educación preescolar y básica primaria y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares.

La división restaurantes y hoteles registró una variación anual de 8,85 por ciento y los mayores incrementos de precio se registraron en el pago por alimentación en comedores, gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato.

En cuanto a alimentos y bebidas no alcohólicas, la inflación fue de 3,38 por ciento anual. Según explicó la directora del Dane, "lo que más jalonó la caída de este rubro fueron las papas. Estuvieron creciendo por muchos meses, pero comenzaron una tendencia a la baja que se profundizó para este mes".

La variación anual fue de 69,88 por ciento, aunque estuvo en positivo, "fue lo que estuvo jalonando fuertemente la caída de los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas para agosto".

Otros alimentos que registran precios con tendencia a la baja son la cebolla, especialmente la cebolla cabezona; las hortalizas y legumbres frescas, siendo los fríjoles verdes lo que más jalonó el decrecimiento; el arroz y las frutas frescas.

En agosto, las mayores contribuciones a la inflación llegaron por el lado del arriendo imputado (0,98 puntos porcentuales), arriendo efectivo (0,73 puntos porcentuales) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,62 puntos porcentuales).

Por el contrario, las menores contribuciones fueron de vehículo particular nuevo o usado (-0,19 puntos porcentuales), aceites comestibles (-0,09 puntos porcentuales) y plátanos (-0,07 puntos porcentuales).

La ciudad del país que registró la inflación más alta en agosto fue Valledupar, con un 7,36 por ciento. Después aparecen Sincelejo (6,88 por ciento) y Riohacha (6,86 por ciento).

Por el contrario, la inflación más baja fue la de Villavicencio, con 4,40 por ciento. También se destaca la de Neiva (4,66 por ciento) e Ibagué (4,97 por ciento).

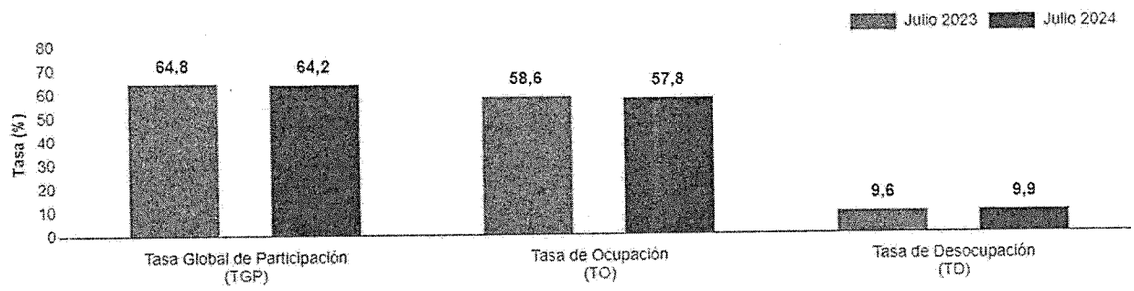
En cuanto a la inflación anual según los niveles de ingreso, en los hogares de ingresos altos fue de 6,15 por ciento; en la clase media, de 6,12 por ciento; en los hogares vulnerables fue de 6,08 por ciento; y en los pobres, 6,01 por ciento.

### 3.2 Desempleo en Colombia

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

**Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**

Total nacional
Julio (2023-2024)




Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

En el trimestre móvil mayo - julio de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional fue de 10,2 %. La tasa global de participación fue del 64,0 % y la tasa de ocupación fue del 57,5 %.

En el trimestre móvil mayo - julio de 2024, la tasa de desocupación a nivel nacional para las mujeres fue del 12,6 % y la de los hombres (con una variación estadísticamente significativa) fue del 8,3 %, con una brecha de 4,3 p.p.

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 p.p.), Industrias manufactureras (0,3 p.p.) e Información y comunicaciones (0,3 p.p.) son las ramas de actividad económica con mayores contribuciones a la población ocupada en julio de 2024. Entre tanto, Construcción, con 119 mil personas menos y Transporte y almacenamiento (-113 mil personas)

fueron las ramas de actividad que mostraron mayores disminuciones de población ocupada en el séptimo mes del año.

En el año móvil agosto 2023 – julio 2024, las tres ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Arauca con un 30,5 %, Mocoa con un 27,0 % y Quibdó con un 26,3 %. Frente a las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación: Leticia con un 3,1 %, Mitú con un 7,0 % y Bucaramanga con un 8,5 %

Aunque no estadísticamente significativos, se reportaron disminuciones en las tasas de informalidad laboral a nivel nacional y Centros poblados y rural disperso en julio 2024.

### 3.3 Tasa de interés de política monetaria

El proceso de recortes de la tasa de interés estará guiado por la cautela en la toma de decisiones

El Banco de la República dio inicio a la fase de recortes en la tasa de intervención de política monetaria luego de mantener el máximo de 13,25% durante el 2T23 y 3T23. En efecto, la junta directiva del Emisor en sus dos reuniones con toma de decisión más recientes ha optado por disminuir la tasa repo en 25 pb, tal que el tipo de interés ha retrocedido hasta 12,75%.

Estas decisiones han sido resultado del descenso de la inflación y la evolución favorable en las expectativas. La mayoría de los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) ha considerado la consistente desaceleración de la inflación anual que permitió al indicador cerrar 2023 en 1 digito (9,3% anual), a pesar de los riesgos alcistas que dominan el panorama. Además, las expectativas de inflación a 1 y 2 años también se han moderado, tal que hoy el consenso de analistas prevé que el aumento anual de los precios estará en el rango de tolerancia en un horizonte de 24 meses.

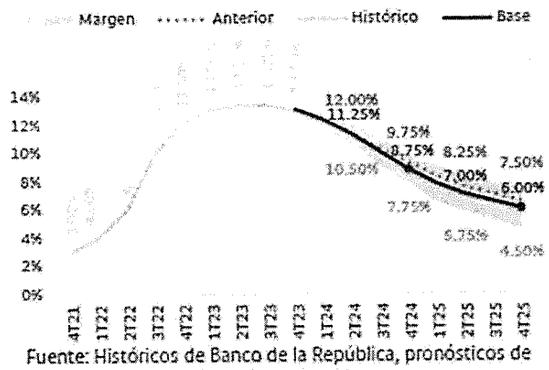
Además de esto, el bajo ritmo de crecimiento de la economía y el deterioro en la inversión justifican la continuidad del proceso de recortes. Los recientes resultados del PIB han puesto de manifiesto cómo la postura contractiva de la política monetaria ha derivado en un debilitamiento del crecimiento económico, al tiempo que ha puesto sobre la mesa un contexto retador para la inversión. Ahora bien, es importante mencionar que, a pesar de los recortes recientes, la postura real ex antede la política monetaria se mantiene notablemente contractiva. Esto ha permitido la corrección de los desequilibrios macroeconómicos (brecha del producto y desbalance externo) e implica que los recortes pueden continuar sin que eso implique abandonar la postura contractiva este año.

Esperamos que esta fase de recortes lleve la tasa de interés a 8,75% para diciembre de 2024. Así pues, la política monetaria seguiría siendo contractiva, pero de una forma paulatinamente menos restrictiva, durante todo el año. Consideramos que la JDBR seguiría un camino ligeramente más acelerado en la magnitud de los recortes frente a nuestro anterior escenario, con recortes de hasta 75 pb en algunos meses del segundo semestre del año. Esto será consecuencia de la evolución favorable, pero lenta, de la convergencia de la inflación, el cierre del déficit externo y una actividad económica débil.

La cautela será el atributo de las decisiones de política en 2024, en medio de los retos inflacionarios, económicos y financieros del contexto. Aunque consideramos que en lo que queda del año la tasa de interés de política se reducirá en 400 pb (desde el 12,75% vigente hoy), la magnitud de cada recorte será altamente dependiente de la evolución del nivel de precios observado, el progreso de las expectativas de los analistas y de las inflaciones implícitas en el mercado (que a la fecha se mantienen por encima del rango).

De esta forma, el ciclo de recortes llegaría hasta el 6% a finales de 2025. Así pues, postura se tornaría neutral hacia el segundo semestre del próximo año.

Gráfica 21. Tasa de política monetaria
(% anual)




Fuente: Históricos de Banco de la República, pronósticos de Grupo Bancolombia.

## 4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, basado en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido la piedra angular de su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico se ha desacelerado. Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la fuerte recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente, con una disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3 % en 2024.

Colombia es un país de grandes desigualdades sociales y territoriales. Para reducir la pobreza y promover la prosperidad en todo el país, es crucial aumentar la productividad y revitalizar la convergencia regional, mejorar el sistema de seguridad social, crear mercados laborales más eficientes e inclusivos, y fortalecer el sistema de transferencias fiscales intergubernamentales para mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y su calidad en todo el país.

Colombia también es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático. Por un lado, los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el territorio, socavando las mejoras en el bienestar. Por el otro, Colombia está expuesta a la reducción de la demanda de combustibles fósiles a medida que el mundo se descarboniza. Alcanzar las ambiciosas metas climáticas del país podría ayudar a reducir las vulnerabilidades y promover una estructura económica más diversificada a largo plazo.

Estos múltiples desafíos deberían abordarse de manera fiscalmente responsable, lo que sigue siendo una condición previa clave para que Colombia avance en sus objetivos de desarrollo.

### Producto interno bruto - PIB

Según el DANE, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual),

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

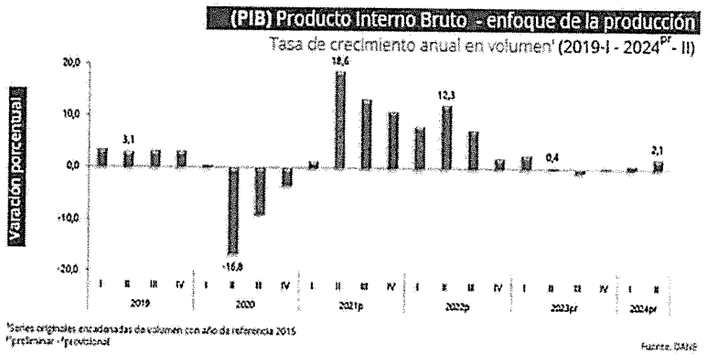
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

## Información II trimestre 2024pr

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr




¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
*preliminar - *provisional

Fuente: DANE

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen[1]
Junio
2023pr – 2024pr

| Actividades económicas | Tasas de crecimiento anual (%) | | Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.) |
|---|---|---|---|
| | jun 2023pr / jun 2022r | jun 2024pr / jun 2023pr | |
| Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana | 13,9 | -8,5 | -1,7 |
| Industrias manufactureras | -3,9 | -4,3 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | 1,3 | -7,1 | -0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,4 | -1,6 | -0,1 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -3,5 | -0,1 |
| Construcción | -3,2 | -2,0 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua | 2,7 | 0,3 | 0,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,6 | 0,1 |
| Actividades inmobiliarias | 1,8 | 2,0 | 0,1 |
| Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida | -5,4 | 1,0 | 0,1 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,1 | 3,3 | 0,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares | 10,3 | 20,0 | 1,1 |
| Indicador de Seguimiento a la Economía | 1,8 | 1,1 | |

[1]Las variaciones anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
pr:preliminar
r:provisional
p.p.: puntos porcentuales
**Fuente:** DANE, ISE

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2024pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2024pr-II / 2023pr-II | 2024pr / 2023pr | 2024pr-II / 2024pr-I |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 1,9 | 1,9 | 0,7 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -1,2 | -1,3 | 0,5 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **0,2** | **0,2** | **0,4** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

**PIB desde el enfoque del gasto**

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

**Índice de Precios al Consumidor - IPC**

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.X

Conforme al boletín del DANE, en el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

En julio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,31%), Vulnerables (0,26%), Clase media (0,21%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,20%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,28%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,31%), Ingresos altos (4,38%) y por último, Total nivel de ingresos (4,32%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,80%), Vulnerables (6,94%), Clase media (6,88%), Ingresos altos (6,76%) y por último, Total nivel de ingresos (6,86%).

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Julio 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,62 | 0,19 | 0,45 | 0,14 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,46 | 0,01 | 0,33 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,54 | 0,01 | 0,24 | 0,00 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,68 | 0,07 | 0,22 | 0,02 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,22 | 0,04 | 0,21 | 0,04 |
| **TOTAL** | **100,00** | **0,50** | **0,50** | **0,20** | **0,20** |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,07 | 0,00 | 0,10 | 0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,33 | 0,01 | 0,02 | 0,00 |
| Educación | 4,41 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,22 | 0,01 | -0,06 | 0,00 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,46 | 0,01 | -0,08 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | 1,07 | 0,14 | -0,08 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,02 | 0,00 | -0,15 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,20%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,18 puntos porcentuales a la variación total.

## Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,32%): Educación (8,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,57%), Restaurantes y hoteles (5,44%) y por último, Salud (4,36%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,04%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,01%), Bienes y servicios diversos (2,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,41%), Información y comunicación (-0,25%) y por último, Recreación y cultura (-0,99%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Julio 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,90 | 0,33 | 8,70 | 0,33 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 5,75 | 1,77 | 5,57 | 1,71 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 9,45 | 0,98 | 5,44 | 0,59 |
| Salud | 1,71 | 7,33 | 0,12 | 4,36 | 0,07 |
| **TOTAL** | **100,00** | **6,68** | **6,68** | **4,32** | **4,32** |
| Transporte | 12,93 | 12,55 | 1,59 | 4,22 | 0,57 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 7,83 | 0,13 | 4,04 | 0,07 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,76 | 0,75 | 4,01 | 0,77 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 7,43 | 0,39 | 2,67 | 0,14 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 7,91 | 0,33 | 1,90 | 0,08 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 4,10 | 0,14 | 1,41 | 0,04 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,16 | 0,00 | -0,25 | -0,01 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 4,28 | 0,15 | -0,99 | -0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,64 puntos porcentuales a la variación total.

## Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

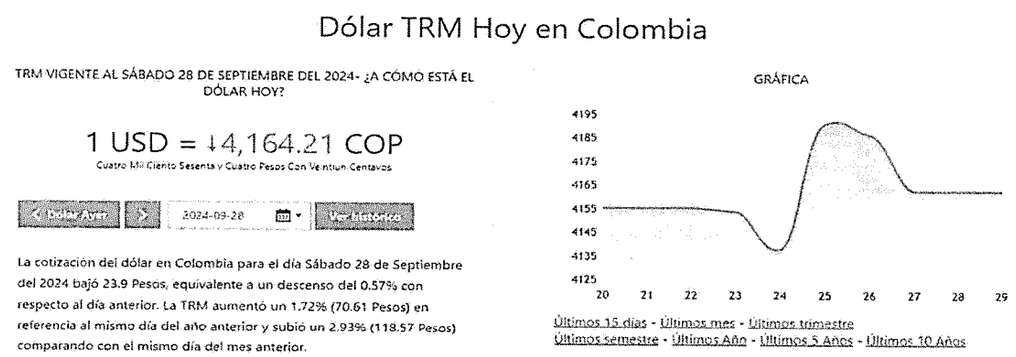
La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

## Variaciones de la TRM

Durante el mes de septiembre de 2024, esta ha sido la variación de la TRM

| Fecha (dd/mm/aaaa) | Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) |
|---|---|
| 30/09/2024 | $ 4.164,21 |
| 29/09/2024 | $ 4.164,21 |
| 28/09/2024 | $ 4.164,21 |
| 27/09/2024 | $ 4.188,11 |
| 26/09/2024 | $ 4.192,74 |
| 25/09/2024 | $ 4.139,43 |
| 24/09/2024 | $ 4.155,31 |
| 23/09/2024 | $ 4.156,89 |
| 22/09/2024 | $ 4.156,89 |
| 21/09/2024 | $ 4.156,89 |
| 20/09/2024 | $ 4.175,10 |
| 19/09/2024 | $ 4.189,46 |
| 18/09/2024 | $ 4.239,33 |
| 17/09/2024 | $ 4.220,58 |
| 16/09/2024 | $ 4.172,13 |
| 15/09/2024 | $ 4.172,13 |
| 14/09/2024 | $ 4.172,13 |
| 13/09/2024 | $ 4.236,63 |
| 12/09/2024 | $ 4.278,28 |
| 11/09/2024 | $ 4.285,61 |
| 10/09/2024 | $ 4.220,68 |
| 09/09/2024 | $ 4.149,79 |
| 08/09/2024 | $ 4.149,79 |
| 07/09/2024 | $ 4.149,79 |
| 06/09/2024 | $ 4.172,50 |
| 05/09/2024 | $ 4.185,82 |
| 04/09/2024 | $ 4.185,80 |
| 03/09/2024 | $ 4.160,31 |
| 02/09/2024 | $ 4.160,31 |
| 01/09/2024 | $ 4.160,31 |

**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia ( www.superfinanciera.gov.co).



## 5. ASPECTOS TÉCNICOS

Dada la necesidad que le asiste a la ESE ISABU, enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, el cual pretende cumplir con las obligaciones contraídas con el personal de Bomberos de la ciudad de Bucaramanga, se pretende que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

### 5.1 Actividades específicas del contrato y/o alcance

| PERSONAL | EXÁMENES PERIÓDICOS |
|---|---|
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | Optometría íntegra AV/color |
| | Espirometría, Transaminasas (ALAT/ASAT), RX Tórax **Aplica solo para técnico administrativo Almacén.** |
| PERSONAL OPERATIVO | **CAPITAN/TENIENTE/BOMBERO INSPECTOR/BOMBERO MAQUINISTA** |
| | Audiometría |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto.*** |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años |
| | Espirometría |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. |
| | Prueba detección alergia a picadura de abejas y avispas cutánea. |
| PERSONAL OPERATIVO | **BOMBERO** |
| | Audiometría |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto*** |
| | Espirometría |
| | Electrocardiogramas mayores de 40 años |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre |
| | Prueba detección alergia a picadura de abejas y avispas cutánea. |
| **EXÁMENES DE INGRESO** | |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | Optometría íntegra AV/color |
| PERSONAL OPERATIVO | **CAPITAN/TENIENTE/BOMBERO INSPECTOR/BOMBERO MAQUINISTA** |
| | Audiometría |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto*** |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años |
| | Espirometría |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. |
| | Prueba detección alergia a picadura de abejas y avispas cutánea. |
| | Titulación anticuerpos Hepatitis B |
| | Test psicológico de personalidad 16 pf |
| | Vacunación contra fiebre amarilla, hepatitis A, hepatitis B y tétano |
| PERSONAL OPERATIVO | **BOMBEROS** |
| | Audiometría |

| | |
|---|---|
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto*** |
| | Espirometría |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre |
| | Prueba detección alergia a picadura de abejas, avispas, cutánea. |
| | Test psicológico de personalidad 16 pf |
| | Vacunación contra fiebre amarilla, hepatitis A, hepatitis B y tétano |
| | Titulación anticuerpos Hepatitis B |
| **EXAMENES DE EGRESO** | |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | Optometría íntegra AV/color |
| PERSONAL OPERATIVO | **CAPITAN/TENIENTE/BOMBERO INSPECTOR/BOMBERO MAQUINISTA** |
| | Audiometría |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto*** |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años |
| | Espirometría |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz |
| PERSONAL OPERATIVO | **BOMBEROS** |
| | Audiometría |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto*** |
| | Espirometría |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre |
| **POST INCAPACIDAD Y CONTROL** | |
| OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO | Se deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post – incapacidad o por reintegro para incapacidades o ausencias mayores a 30 días, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. En él se validarán las recomendaciones o restricciones que le haya definido el especialista tratante. |

## 5.2 Obligaciones generales

1. La empresa que se realice los laboratorios descritos con antelación, debe comprometerse a entregarlos con fecha de acuerdo a los tiempos requeridos según el proceso. Cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, se deberá informar los tiempos de entrego; en este caso en el momento de la entrega deberá adjuntar carta de compromiso; si se requiere el oferente cambiará los reactivos.
2. Se debe adjuntar cumplimiento del requiso establecido por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) SI Aplica
3. Si alguno de los laboratorios o insumos ofertados no requiere registro sanitario INVIMA debe anexar el documento que lo acredite como NO REQUIERE. El Registro Sanitario debe describir el insumo ofertado.

4. Entregar los laboratorios o insumos de que trata la presente necesidad, en las cantidades y calidades contratadas, de manera inmediata o dentro de los días calendario establecidos para el procesamiento siguiente a la radicación del examen de la ESE ISABU.

5. Dar cumplimiento del requisito establecido por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) si aplica.

6. Entregar en medio físico y/o magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica, y los catálogos de los equipos en idioma en español para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos si aplica.

7. Mantener los precios de los laboratorios o insumos durante la vigencia del contrato.

8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ESE ISABU.

9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

10. Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a la consideración de la ESE ISABU.

11. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la ley 1562 de 2012 y el decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales.

### 5.3 Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1474 de 2011
5. Ley 1751 de 2015
6. Decreto 665 y 668 de 1989, Municipio de Bucaramanga
7. Decreto 551 de 2020
8. Acuerdo 031 de 1997, Municipio de Bucaramanga.
9. Acuerdo No. 005 del 23 de agosto de 2024 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
10. Resolución N° 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
11. Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
12. Demás normas regulen la contratación

## 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 6.1 Quién vende:

Revisados los Acuerdos Marco de Precios (AMP) que tiene publicado Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, se evidencia que no existe en la actualidad

AMP para satisfacer la necesidad objeto del presente estudio, por tanto, la Entidad realiza solicitud de cotización a través de correos electrónicos a diferentes empresas del sector.

Se relacionan las empresas que allegaron cotización en calidad de estudio de mercado, así:

| NIT | EMPRESA |
|---|---|
| 800210191-1 | INSTITUTO CLÍNICO DE SALUD SAS - ICSA |
| 900547235-7 | CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES - CERTISALUD |
| 900649581-9 | CONDUCTORES SAS – CRC ADN |

### 6.2 Análisis de la Demanda

**¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Revisados los **datos abiertos**, de la página de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron soportes de antecedentes contractuales donde la Entidad haya contratado exactamente el servicio objeto del presente estudio.

**¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

| | |
|---|---|
| **N° PROCESO / CONTRATO** | MINIMA 023 DE 2023 |
| **TIPO PROCESO** | MÍNIMA CUANTÍA |
| **OBJETO** | LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS, ASÍ COMO EL DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD; DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO |
| **ENTIDAD** | INTRAPITALITO |
| **VALOR INICIAL** | $7.414.000,00 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | CINCO (05) DÍAS |
| **CONTRATISTA** | CALIDAD COLOMBIA SERVICES SAS |
| **CONSULTADO EN** | SECOP II |

| | |
|---|---|
| **N° PROCESO / CONTRATO** | 1296 DE 2023 |
| **TIPO PROCESO** | Contratación régimen especial |
| **OBJETO** | CONTRATAR EL SERVICIO DE EXÁMENES DE SALUD OCUPACIONAL DE INGRESO, EGRESO Y PERIÓDICOS PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. |
| **ENTIDAD** | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS |
| **VALOR INICIAL** | $43.280.200,00 |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | UN (01) MES |
| **CONTRATISTA** | IPS CONSULTORIO MÉDICO SALUD OCUPACIONAL SAS |
| **CONSULTADO EN** | SECOP II |

| | |
|---|---|
| **N° PROCESO / CONTRATO** | CPS 2023-341 |
| **TIPO PROCESO** | Contratación régimen especial |
| **OBJETO** | REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS LABORALES, EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y EXAMENES DIAGNOSTICOS DE APOYO OCUPACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. |
| **ENTIDAD** | **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE** |
| **VALOR INICIAL** | $47.622.000,00 |

| | |
|---|---|
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | 170 DÍAS |
| **CONTRATISTA** | CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS |
| **CONSULTADO EN** | SECOP II |

## 7. Análisis de precios del mercado

Conforme a las cotizaciones en calidad de estudio del mercado allegadas a la Entidad, se procede a realizar el análisis comparativo de precios, con el fin de determinar el valor estimado para el presente proceso de contratación.

*Ver anexo cuadro comparativo análisis precios del mercado*

Revisadas las cotizaciones en calidad de estudio de mercados, se estima conveniente tomar como valores de referencia para cada servicio, el menor valor de las cotizaciones allegadas, en todo caso el valor estimado para el presente proceso de contratación corresponderá a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($35.000.000,00)** siendo este el presupuesto oficial, y se solicitarán servicios objeto del presente proceso al contratista conforme a las necesidades del ISABU y hasta agotar el valor del contrato.

## 8. Definición de Indicadores

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato es compra y venta mediante suministro de tracto sucesivo, la forma de pago es contra entrega, la cuantía del contrato corresponde a la modalidad de contratación directa, conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación (Resolución de la Entidad número 0378 del 27 de agosto de 2024), no es necesario para el presente proceso de contratación, la exigencia de indicadores financieros.

Anexos:

- Cotizaciones en calidad de estudios del mercado
- Cuadro comparativo análisis precios del mercado

**DIEGO DURÁN RENOGA**
Profesional de Apoyo – Oficina Jurídica
Estudios del Sector

**Revisó y aprobó:** Giovanny Humberto Duran Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU

## CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

| PERSONAL | EXÁMENES PERIÓDICOS | CANT. | ADN CONDUCTORES | ICSA | CERTISALUD | MENOR VALOR |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | Optometría íntegra AV/color | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.000 | $ 50.000 |
| | Espirometría, Transaminasas (ALAT/ASAT), RX Tórax **Aplica solo para técnico administrativo Almacén.** | 1 | $ 176.000 | $ 160.000 | $ 168.000 | $ 160.000 |
| PERSONAL OPERATIVO | **CAPITAN/TENIENTE/BOMBERO INSPECTOR/BOMBERO MAQUINISTA** | | | | | |
| | Audiometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto.** | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Espirometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre | 1 | $ 143.000 | $ 130.000 | $ 136.500 | $ 130.000 |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. | 1 | $ 132.000 | $ 120.000 | $ 126.000 | $ 120.000 |
| | Prueba detección alergia a picadura de abejas y avispas cutánea. | 1 | $ 770.000 | $ 440.000 | $ 735.000 | $ 440.000 |
| PERSONAL OPERATIVO | **BOMBERO** | | | | | |
| | Audiometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto** | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Espirometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Electrocardiogramas mayores de 40 años | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. | 1 | $ 132.000 | $ 120.000 | $ 126.000 | $ 120.000 |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre | 1 | $ 143.000 | $ 130.000 | $ 136.500 | $ 130.000 |
| | Prueba detección alergia a picadura de abejas y avispas cutánea. | 1 | $ 770.000 | $ 440.000 | $ 735.000 | $ 440.000 |
| **EXÁMENES DE INGRESO** | | | | | | |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | Optometría íntegra AV/color | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| PERSONAL OPERATIVO | **CAPITAN/TENIENTE/BOMBERO INSPECTOR/BOMBERO MAQUINISTA** | | | | | |
| | Audiometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto** | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Espirometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre | 1 | $ 143.000 | $ 130.000 | $ 136.500 | $ 130.000 |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. | 1 | $ 132.000 | $ 120.000 | $ 126.000 | $ 120.000 |
| | Prueba detección alergia a picadura de abejas y avispas cutánea. | 1 | $ 770.000 | $ 440.000 | $ 735.000 | $ 440.000 |
| | Titulación anticuerpos Hepatitis B | 1 | $ 82.500 | $ 75.000 | $ 78.500 | $ 75.000 |
| | Test psicológico de personalidad 16 pf | 1 | $ 66.000 | $ 40.000 | $ 63.000 | $ 40.000 |
| | Vacunación contra fiebre amarilla, hepatitis A, hepatitis B y tétano | 1 | $ 495.000 | $ 450.000 | $ 472.500 | $ 450.000 |
| PERSONAL OPERATIVO | **BOMBEROS** | | | | | |
| | Audiometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto** | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Espirometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz, prueba vial teórica y práctica. | 1 | $ 132.000 | $ 120.000 | $ 126.000 | $ 120.000 |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre | 1 | $ 143.000 | $ 130.000 | $ 136.500 | $ 130.000 |
| | Prueba detección alergia a picadura de abejas, avispas, cutánea. | 1 | $ 770.000 | $ 440.000 | $ 735.000 | $ 440.000 |
| | Test psicológico de personalidad 16 pf | 1 | $ 66.000 | $ 40.000 | $ 63.000 | $ 40.000 |
| | Vacunación contra fiebre amarilla, hepatitis A, hepatitis B y tétano | 1 | $ 495.000 | $ 450.000 | $ 472.500 | $ 450.000 |
| | Titulación anticuerpos Hepatitis B | 1 | $ 82.500 | $ 75.000 | $ 78.750 | $ 75.000 |
| **EXAMENES DE EGRESO** | | | | | | |
| PERSONAL ADMINISTRATIVO | Optometría íntegra AV/color | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | **CAPITAN/TENIENTE/BOMBERO INSPECTOR/BOMBERO MAQUINISTA** | | | | | |
| PERSONAL OPERATIVO | Audiometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto** | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Espirometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre | 1 | $ 143.000 | $ 130.000 | $ 136.500 | $ 130.000 |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz | 1 | $ 132.000 | $ 120.000 | $ 126.000 | $ 120.000 |
| PERSONAL OPERATIVO | **BOMBEROS** | | | | | |
| | Audiometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Optometría íntegra (agudeza visual, examen externo, test de color, test de estereopsis, oftalmoscopia, refracción, queratometría, evaluación subjetiva) ***La realización de queratometría será complementaria si el profesional evaluador lo requiere para emitir concepto** | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Espirometría | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Electrocardiograma para mayores de 40 años | 1 | $ 55.000 | $ 50.000 | $ 52.500 | $ 50.000 |
| | Psicosensométrico, coordinación motriz | 1 | $ 132.000 | $ 120.000 | $ 126.000 | $ 120.000 |
| | Evaluación sustancias psicógenas en sangre | 1 | $ 143.000 | $ 130.000 | $ 136.500 | $ 130.000 |
| **POST INCAPACIDAD Y CONTROL** | | | | | | |
| OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO | Se deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, tales como post – incapacidad o por reintegro para incapacidades o ausencias mayores a 30 días, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. En él se validarán las recomendaciones o restricciones que le haya definido el especialista tratante. | 1 | $ 157.000 | $ 75.000 | $ 157.000 | $ 75.000 |
| **VALORES TOTALES, INCLUIDO IMPUESTOS** | | | **$ 7.835.000** | **$ 5.975.000,00** | **$ 7.485.250,00** | **$ 5.975.000,00** |

Revisadas las cotizaciones allegadas en calidad de estudio de mercados, se toma como precio de referencia para cada ítem el menor valor de las tres cotizaciones, es decir, los precios cotizados por la empresa ICSA, como se evidencia en el presente cuadro.

**DIEGO DURÁN RENOGA**
Profesional de Apoyo – Oficina Jurídica
Estudios del Sector